1216

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185530040121
Fecha: 28-02-2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usme

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Providencia a Notificar Formulación de Cargos No. 34 del 20 de abril de 2017.

Expediente No. 058 - 2016

Sujeto a Notificar ***CLAUDIA JANNETH PARRA CARDENAS***

Dirección CALLE 106 B SUR N° 1-97 ESTE
EL MORTIÑO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica mediante el presente Aviso al Propietario y/o responsable de las obras adelantadas CALLE 106 B SUR N° 1-97 ESTE EL MORTIÑO, que con la Formulación de Cargos No. 34 del 20 de abril de 2017, la Alcaldía Local de Usme, en su parte resolutiva ordenó lo siguiente:

***ARTÍCULO PRIMERO**: Formular cargos en contra de la señora de **CLAUDIA JANNETH PARRA CARDENAS CC 52.287.636** de Bogotá, en calidad de propietaria y/o responsable de la obra, como presunta infractora de las normas urbanísticas, al realizar la construcción en el predio ubicado* CALLE 106 B SUR N° 1-97 ESTE BARRIO EL MORTIÑO de esta ciudad, sin la licencia de construcción.

***ARTICULO SEGUNDO**: Los cargos se formulan por infringir presuntamente las disposiciones contenidas con el numeral 3 del Artículo 2° de la Ley 810 de 2013, por construir en terrenos aptos.*

***ARTICULO TERCEO:** Notificar personalmente el contenido del presente auto de cargos a la señora **CLAUDIA JANNETH PARRA CARDENAS CC 52.287.636** de Bogotá, responsable de la obra conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no pudiere hacerse la notificación personal, hágase mediante avisó en los términos del artículo 69 ibídem.*

***ARTICULO CUARTO:** Una vez notificada la decisión, de acuerdo al inciso 3° del Articulo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), concédase el termino de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos para que la investigada presente sus descargos por escrito o en audiencia y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.*

***ARTICULO QUINTO:** Contra esta decisión no procede recurso alguno.*

Se le informa a la señora ***CLAUDIA JANNETH PARRA CARDENAS*** **presunto infractor** de las obras adelantadas en la CALLE 106 B SUR N° 1-97 ESTE BARRIO EL MORTIÑO, **que esta notificación se considera surtida, al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino y/o retiro del Aviso.**

Se adjunta copia integral, autentica y gratuita de la formulación de cargos N° 34 del 20 de Abril de 2017, en Dos (2) folios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jenny Mireya Chaparro Ortiz	Auxiliar Administrativa – Área Gestión Policiva - Jurídica	JENNY CHAPARRO
Revisó:	Claudia Patricia Lorenzo Mejía	Profesional Especializado 222-23	
Revisó:	Karen Tatiana Rincón Díaz	Profesional de Apoyo - Área Gestión Policiva - Jurídica	
Revisó:	Víctor Rafael Parra Parra	Profesional Especializado Grado 24 Coordinador Área de Gestión Policiva y Jurídica	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.